**ACTAS SECRETARIADO EJECUTIVO**

**FUM-TEP**

**Viernes 29 de abril de 2020**

Asistentes por zoom:

**Lista “Propuesta-27”-3-Praxis:**

* Elbia Pereira
* Grethel Artola
* Gabriela Arbeleche
* Esteban Coitiño
* Margot Portillo
* Laura Dissimoz
* Alba Long

**No docentes:**

* Grisel Garré

**Lista “18 A Redoblar-Los jueves”:**

* Ana Claudia Pérez
* Carla Farías

**Lista “100”:**

* Daysi Iglesias
* Marcos Correa
* Laura García
* Ma. Noel Betarte

**No docentes:**

* Martín Ruiz

**ORDEN DEL DÍA**

**1- LUC**

La compañera Elbia Pereira recuerda que en la última MRF la FUM-TEP se pronunció en base a un borrador y allí se definieron acciones. Se definió que luego de ser presentada en el parlamento se iba a tratar el proyecto.

Comunica que se invitó a la Federación, para mañana a las 12:00 horas, por parte de la bancada del Frente Amplio para abordar este tema. Propone que sea un compañero por cada corriente para asistir.

Entiende que el hecho del 29 de febrero en la MRF se haya tomado postura y definir medidas sobre un borrador, hace que ahora que la Ley de Urgente Consideración está presentada en el Parlamento hay que tratar de ser recibidos en todas las instancias posibles para poder dar nuestra opinión y dejar clara nuestra postura. Expresa que la Comisión en el Parlamento que va a tratar el tema va a recibir a las organizaciones los viernes, por lo cual el tiempo es breve.

Informa que en el día de ayer hubo una reunión de la CSEU, donde se acordó que los sindicatos individualmente fueran solicitando entrevistas independientes, no como Coordinadora sino cada Sindicato por separado. Esto se debe a que la Ley es tan grande y los tiempos de discusión son muy breves, el objetivo es estar presentes la mayor cantidad de tiempo posible. Será a partir de mayo.

Recuerda que cuando en la MRF de febrero se definió el rechazo a la LUC se realizó un comparativo entre el borrador y las modificaciones hasta que fuera presentada al parlamento la Ley.

Se sigue discrepando con el tema de la autonomía de la ANEP y considera que la Ley atenta contra ello.

Recuerda que se había puesto énfasis en recuperar el valor público de la educación, el desconocimiento de la magnitud de cada desconcentrado al proponerse que los mismos sean conducidos por una persona sola.

Por otro lado recuerda que también nos habíamos manifestado contrarios al mecanismo de designación de horas docentes y los proyectos de centro, ya que mismo afecta la carrera docente, las condiciones de trabajo y se generan grandes problemas y serios de discrecionalidad.

La compañera entiende que este es un contexto distinto del que se pensó cuando se analizó este borrador de proyecto en el mes de febrero, ya que nos encontramos en el medio de una pandemia que dificulta la participación y movilización para hacer llegar a la población nuestra posición.

Considera que es irresponsable por parte del gobierno que no se tenga en cuenta que en este marco lo urgente es la salud de la gente y no una Ley que analizará más de 500 artículos.

Entiende que son muy pocas las modificaciones que se dieron desde el borrador al texto final que se presentó. Hay puntos que deben ser relevantes para todos los trabajadores en general y en otros aspectos profundizar mucho más.

Considera que la FUM-TEP debe volver a expresarse contraria a esta Ley y los aspectos regresivos.

La compañera Daysi Iglesias pregunta si hay un análisis, de si existen posibilidades políticas de modificarse el texto de la Ley.

La compañera Elbia Pereira entiende que el momento de modificación va a ser en el Senado y no cuando ingrese a Diputados y por tanto el momento de acción es ahora.

Para poder modificar lo que se defina, se tiene que buscar una estrategia que enfrente posiciones, pero hoy parece muy difícil. De todos modos recuerda que en el caso del borrador del texto se lograron modificaciones a partir de la acción de la FUM-TEP.

La compañera Daysi Iglesias aclara que en el caso de la lista 100 no discutió el proyecto definitivo de la Ley. De todos modos se hizo un repaso rápido y encontraron que los puntos que preocupan son sobre contrato laboral, los Consejos desconcentrados y su eliminación.

La compañera Gabriela Arbeleche expresa que la lista 27-3-PRAXIS realizó un análisis de las modificaciones que hubo desde el borrador hasta el texto definitivo y son muy pocas. Hace referencia a los contratos laborales que no se cambió nada, la estructura del ente, tampoco se cambió nada, siguen las Direcciones Generales y se eliminan los Consejeros electo y sobre la autonomía el cambio fue muy sutil, ya que si bien se le da participación a la ANEP en la elaboración del Plan de Política Educativa Nacional, es el MEC el que tiene la potestad entre sus cometidos.

Entiende que esto último se está notando actualmente por las medidas que está tomando el Ministerio de Educación y Cultura por encima de la propia ANEP.

La compañera Laura Dissimoz, respecto a la LUC, entiende que los cambios no fueron para nada significativos y no contempla los planteos de la FUM-TEP.

En primer lugar se planteó desde la Federación que la Educación no debería estar en una Ley de Urgente Consideración y no se visualizan cambios. Se mantienen aspectos como, la autonomía de la ANEP y la injerencia del MEC. No visualiza cambios en contrato laboral, es gravísimo, perjudica a los compañeros.

Considera que hay que tomar acciones en los lugares correspondientes, pero que hay que sostener desde la Federación el rechazo a la Ley y específicamente lo que refiere al tema educativo.

Entiende que enviar al parlamento esta Ley en el medio de una emergencia sanitaria es anti ético. Expresa que no podemos distraernos de esta situación.

La compañera Ana Claudia Pérez hace referencia a la privatización y mercantilización de la educación que si bien se ha mencionado desde la Federación, entiende que hay que hacer especial énfasis sobre eso.

Considera que también hay que expresar el rechazo no solo sobre los aspectos de autonomía de la ANEP y lo del doble estatuto sino a toda la Ley. Entiende que hay que recuperar el concepto de lo público.

La compañera Gabriela Arbeleche hace acuerdo con que hay que expresar el rechazo a la Ley entera. Entiende que hay algunos temas a priorizar: el tema de la autonomía, lo del contrato laboral, el cambio de Consejos por Direccione Generales, la eliminación de los Consejeros electos, la segmentación del sistema educativo y el haber retirado la palabra “Público” del Sistema Nacional de Educación. Expresa que para nosotros la defensa de la Educación Pública es una bandera que debemos sostener.

Entiende que hay que reafirmar el rechazo a la LUC.

El compañero Marcos Correa solicita que se envíe a las filiales el texto de proyecto de Ley.

La compañera Laura Dissimoz entiende que si bien la FUM-TEP manifestó el rechazo al borrador, ahora hay que ratificar el rechazo al proyecto de Ley que entró al Parlamento.

La compañera Daysi Iglesias entiende que el rechazo ya está votado y los puntos que se expresaron como neurálgicos no han sido subsanados. Es cierto que ha habido algunos artículos que sí fueron modificados pero parcialmente, en relación a la autonomía de la ANEP. En lo que refiere a la gobernanza del sistema la eliminación de los Consejos desconcentrados sigue vigente, los contratos laborales siguen sin modificaciones y por tanto la lista 100 manifiesta su rechazo a la Ley.

La compañera Elbia Pereira hace lectura de un borrador de declaración.

La compañera Daysi Iglesias reitera que la lista 100 no tiene una discusión profunda de la Ley. Entiende que la dura adjetivación y calificación no va a generar adhesiones, que es una impresión personal, hay que tener en cuenta el pensamiento mayoritario de la ciudadanía. Transmitir con apertura cuidando la forma de adjetivar.

La compañera expresa que hay que ir más a fondo en temas polémicos y hacer discutir a las autoridades actuales con sus partidos sobre temas profundos la eliminación de los Consejos, etc. Si habláramos fuera de educación sería un tema a considerar la desmonopolización de ANCAP.

La compañera Elbia Pereira reitera que este es un borrador y que está abierto a ser modificado. Expresa que esto puede ser una base de acuerdo y que la declaración pública sea modificada para contemplar las posiciones de todas las listas.

La compañera Daysi Iglesias entiende que hay que anunciar el descalabro del Sistema Educativo, que es una propuesta fallida y que lo que se propone va directo al fracaso.

La compañera Laura Dissimoz comparte que la Declaración debe ser dura. Que en lo conceptual es correcta y que hay que enfatizar en algunos aspectos. Expresa que esta ley no va a cambiar los aprendizajes de los niños, que esta ley es nefasta para la Educación Pública.

La compañera Gabriela Arbeleche entiende que la declaración pública debe ser más corta haciendo énfasis en aquellos aspectos que afectan gravemente al sistema educativo. Y que este documento sirva como base.

La compañera Elbia Pereira hace acuerdo con la propuesta de Gabriela Arbeleche y entiende también que esta Ley va al descalabro del sistema educativo y al fracaso a mediano plazo y por tanto considera que la declaración debe ser más dura en esos aspectos.

Se hace acuerdo por unanimidad en avanzar en ese borrador y en realizar una declaración en conjunto.

2**- REINICIO DE CLASES EN ESCUELAS RURALES**

La compañera Secretaria General Elbia Pereira recuerda que se había definido por unanimidad desde la FUM-TEP rechazar este inicio de clases luego de que el gobierno anunciara el inicio de clases en Escuelas Rurales. Recuerda que se recibió insumos de muchas las filiales del país.

Considera que las autoridades se dieron cuenta de que la realidad no era como ellos pretendían y que cada uno de los aspectos señalados a las autoridades daba cuenta de lo que la realidad hoy demuestra.

Hoy es la segunda tanda de escuelas que hubiesen reabierto, de las más de quinientas que estaban habilitadas para iniciar las clases presenciales, sabemos que la mayoría no se pudo completar porque efectivamente no estaban dadas las condiciones para garantizar la salud de la gente.

Considera que las filiales todas tuvieron un protagonismo muy destacado respaldando las acciones que tomó el SEN, dando cuenta de que la realidad era tal cual como los compañeros lo manifestaban.

Expresa que los informes que se fueron recibiendo desde las filiales de FUM-TEP dan cuenta que lo que se anunció del gobierno de reapertura de clases no fue real y que hubo dificultades en muchas filiales para hacerse de la información.

Indica que existieron dificultades para la realización de hisopados de los docentes y funcionarios. Se trabajó en la línea de que los compañeros no tuvieran que trasladarse para hacerse el hisopado. También se intervino para que se realicen todos los hisopados correspondientes. Reiteró que la información no siempre llegó a las filiales de la mejor manera.

Por otro lado existe dificultad en aquellas escuelas en que no hay auxiliares de servicio ya que no está el trámite de contratación finalizado.

Considera que hay que tener en cuenta que la asistencia de los niños a las escuelas rurales en un pico máximo fue de un 30% y que esto es una respuesta que no da cuenta de tranquilidad de las familias respecto a las condiciones sanitarias. Por tanto entiende que esto refleja un descontento de las familias respecto a la medida tomada por el gobierno.

Informa que lo que se escucha por parte de los expertos es que el pico de enfermedad aún no llegó y por tanto está claro de que no están dadas las condiciones ni en el medio rural ni en el medio urbano.

El hecho es que en el caso de los maestros rurales y funcionarios sí fueron convocados a trabajar.

La compañera María Noel Betarte manifiesta la preocupación de la filial respecto a la dificultad para que los docentes y funcionarios se realicen los hisopados.

Informa que los mismos se hacen desde ASSE y las mutualistas que lo hacen pero tiene costo. El hecho es que existe dificultad de los compañeros respecto a la locomoción para ir a hacerse el hisopado y por tanto esto expresa una contradicción con la postura del gobierno.

Informa que en el departamento no se inició la segunda etapa de reinicio de clases y que de las escuelas anunciadas solo iniciaron la mitad. Entiende que el proceso está siendo lento.

Expresa que en el caso del departamento el porcentaje de niños que concurren a las escuelas es de un 65% y por tanto eso es preocupante, es un nivel alto.

La compañera Laura García informa que en el departamento de Lavalleja la asistencia de niños ronda el 30% y que había escuelas sin asistencia y que aún no han llegado al 50% de la reapertura de las escuelas anunciadas por el CEIP debido a diferentes dificultades.

El compañero Marcos Correa entiende que el rechazo de iniciar las clases fue un impulso que se hizo desde las bases. Entiende que si se logra con el discurso que los compañeros comprendan que van a ser perjudicados con respecto a la LUC la gente se va a sumar y que en el caso del reinicio de clases en escuelas rurales sucedió eso.

Informa que en el caso de la filial Rivera se mantuvo reunión con el diputado departamental del Partido Colorado y se le manifestó su rechazo a la LUC. Y que el mismo le manifestó su desacuerdo con esta Ley.

Respecto a lo rural entiende que se sumaron muchos compañeros a la movida que se realizó.

Entiende que se debe retomar la comisión rural de la FUM-TEP.

En el departamento hay un 80% de las escuelas que se anunciaron funcionando.

Manifiesta que existe una realidad en el departamento de frontera seca y que no se están realizando hisopados a la población en general cuando del otro lado de la frontera (Santa Ana do Livramento) hay varios casos de COVID 19.

Considera que la Federación debe manifestar su preocupación al SINAE sobre la realización de los hisopados.

Entiende que la gente está dando una señal muy clara de rechazo a la medida del gobierno al no enviar a los niños a las escuelas.

La compañera Daysi Iglesias informa que se va a hacer llegar a la FUM-TEP la resolución adoptada por unanimidad del Secretariado Ejecutivo de ADEMU Montevideo respecto al posible inicio de clases en todas las escuelas, inclusive en las urbanas.

Informa que se va a hacer pública desde la filial una nota respecto al trabajo a distancia y el rechazo a las presiones indebidas e injustificadas a los docentes sobre este tema por parte de algunos directores e inspectores, que han caído en todos los vicios que tiene el trabajo virtual con respecto a flexibilidad de horarios y condiciones de trabajo.

La compañera Gabriela Arbeleche comparte con la compañera Daysi Iglesias sobre las presiones por parte de algunos inspectores a los directores y maestros para que hagan que los alumnos concurran.

Respecto al tema general se debe mantener la postura de que no es el momento apropiado para el inicio de clases. Entiende que sigue habiendo un mensaje contradictorio del gobierno respecto a las recomendaciones sanitarias.

Cree que hay que manifestar que quien debe recomendar el inicio de clases es el SINAE, con garantías sanitarias y que las autoridades del gobierno deben ser los responsables, nosotros no debemos formar parte de esa responsabilidad y que el Sindicato no debe trabajar en los criterios de cuáles deben ser las escuelas que se elijan para reiniciar. Considera que las filiales han hecho un seguimiento riguroso de la realidad de las escuelas en los departamentos.

La compañera Daysi Iglesias entiende que la FUM-TEP ya participó en la elaboración de protocolos de cómo se debe dar el reintegro a las escuelas rurales, entiende que esto no debe quedar librado a la nada. Considera que no se debe retroceder en ese proceso. Entiende que el problema es cuando se trata de las autoridades embistan con las medidas y que por tanto se debe participar en las comisiones de trabajos para reintegros de las clases.

Expresa que no se puede quedar prisionero de no ir a las instancias de negociaciones y que el sindicato debe salir al cruce cuando se pone en riesgo la salud de los compañeros. Considera que se debe tener un posicionamiento claro y que no hay posibilidad de reintegro de las clases como lo quieren disponer las autoridades.

Entiende que hay que anticiparse a las medidas de las autoridades.

Expresa que el SINAE y el comité de expertos son los que asesoran en materia sanitaria, pero la responsabilidad en gestión e implementación es de las autoridades de la educación y allí es donde se debe intervenir.

El compañero Marcos Correa recuerda que la filial Rivera al igual que la lista 100 se manifestó ya en contra del inicio de clases en las escuelas urbanas. Expresa que sobre el inicio de clases en las escuelas rurales se enteraron por la prensa.

Considera que el inicio de clases en especial y jardines de infante es algo nefasto y sería a su criterio el último sector que debería iniciar las clases.

Entiende que el SINAE recibe directrices del gobierno y por tanto está alineado a las políticas que dispone el Poder Ejecutivo.

Considera que hay que prevenir para después no curar.

La compañera Grethel Artola hace acuerdo en que el rechazo debe ser claro de que no están dadas las condiciones para empezar las clases. Considera que en el caso de Especial es aún más complejo pensar en el inicio de clases ya que hay muchos niños con afecciones respiratorias e inmunodeprimidos. Entiende que desde FUM-TEP se ha sido claro con este posicionamiento. Considera que no se debe tener co-responsabilidad sobre lo que vaya a suceder.

Entiende que la mayor discrepancia está en la falta de diálogo.

La compañera Gabriela Arbeleche vuelve a plantear que se debe rechazar el inicio de clases. Entiende que la FUM-TEP no debe participar de la decisión de cuáles escuelas deben iniciar las clases. Sí se debe participar en la elaboración de protocolos para proteger la salud de los compañeros.

Respecto a Educación Especial e Inicial informa que quien hizo esas declaraciones fue el Director de Educación del MEC, otra vez vemos como se interviene desde el MEC, sin consulta al CEIP que, ante consulta, expresa que hasta ahora tiene definido el reinicio de escuelas rurales solamente.

La compañera Daysi Iglesias expresa que fue el CEIP el que tomó la medida de relevar escuelas para el inicio de clases.

La compañera Gabriela Arbeleche entiende que esto es un proceso de rutina y reiteró que la FUM-TEP no debe participar en ningún protocolo sobre qué escuelas deben iniciar clases.

El compañero Esteban Coitiño considera que se debe construir una línea argumental que nos permita dar un debate con la ciudadanía y las autoridades. Entiende que se debe ser claro sobre el rechazo al inicio de clases de la forma abrupta que se está planteando. Considera que este gobierno ha demostrado absoluta irresponsabilidad y que por tanto no están dadas las condiciones de adelantarse a las medidas que se van a tomar.

Entiende que hay un protocolo que debe ser respetado por las autoridades y que hay que adjudicar toda la responsabilidad al gobierno que son los que decidieron de volver a trabajar sin diálogo previo. Expresa que si planteamos por dónde empezar la propuesta deja de ser de la autoridad y pasa a ser nuestra. Lo que hay que decir es que se participó en un protocolo que plantea condiciones para iniciar.

Considera que hay que manifestar que es irresponsable plantear el ingreso de la LUC en este momento, que no habilita a que haya otra LUC en caso de que sea necesario en el contexto de una pandemia. También es irresponsable plantear que el retorno de las escuelas urbanas sea por las clases de especial. Que el gobierno arriesga medidas con la salud de la ciudadanía y en este caso con la de los niños. El concepto de inmunización por contagio es complejo y ha tenido resultados complejos en los países que lo llevaron a cabo.

Entiende que se debe tener respuestas previstas para medidas que tome el gobierno, pero no para hacer públicas.

La compañera Laura García informa que ADEMU Lavalleja sacó un comunicado en rechazo con el inicio de clases en escuelas urbanas y que será difundido a las autoridades departamentales. En el mismo se hacen puntualizaciones sobre cuáles deben ser las garantías a atender para que se efectivice ese inicio de clases, que no es lo mismo que el protocolo que se hizo para escuelas rurales.

La compañera Elbia Pereira informa que sobre el planteo de la filial Rivera de los trabajadores que lo hacen en la frontera, la FUM-TEP trasladó esta preocupación a las autoridades.

Por otro lado expresa que desde que se conocieron los trascendidos sobre el reinicio de clases en otras escuelas que no fueran las rurales, se le pidió al CODICEN conocer información y la respuesta de este órgano fue que aún no había nada establecido respecto a esto.

Expresa que una cosa es un protocolo de salud de que se garanticen determinadas condiciones de salubridad y otra es participar en la definición de qué escuelas deben abrir y en eso no se participó. No se trabajó en criterios tampoco. Si se señalaron los obstáculos y dificultades que se veía desde FUM-TEP para el inicio de clases en las escuelas rurales.

La compañera Laura Dissimoz informa que en el departamento de Paysandú la concurrencia de los alumnos fue menguada. Considera que se debe ratificar la postura de que no están dadas las condiciones para el inicio de clases y no participar en la decisión de criterios de escuelas que deben reiniciar. Recuerda que vimos como Da Silveira fue la voz que indicó el inicio de las escuelas rurales, anticipando lo que establece la LUC.

Considera que desde la Federación se hizo todo lo posible para detener el inicio de clases en escuelas rurales y que lo que luego se hizo es asegurar que las clases inicien con las mayores garantías de salubridad posible.

La compañera Daysi Iglesias entiende que hay acuerdo y propone que la Federación debe posicionarse sobre que la presencialidad plena en clases sea de setiembre en adelante. Reitera que este criterio se fundamenta sobre la base de la resolución de la UdelaR de no retomar las clases presenciales hasta agosto.

Considera que a FUM-TEP debe manifestar que cuando se empiecen las clases no deben haber comedores tradicionales.

Manifiesta la preocupación de la lista 100 de la aparición del virus en zonas pobres y en especial asentamientos. Y por tanto se debe manifestar que no se deben iniciar clases en aquellas zonas donde hay casos de COVID 19 positivos y que se realicen seguimiento en zonas de asentamientos muy estricto.

Propone que el SEN exprese que no es campo para iniciar las clases en Educación Especial y que desde el CEIP se está buscando iniciar las clases en esos sectores.

Reitera que el Consejero electo del CEIP estaba de acuerdo con la continuidad de las clases al inicio de las mismas.

Entiende que la Federación no quebró una lanza porque las escuelas que tienen mayor cantidad de alumnos quedarán hacia el final del inicio de clases. El proceso debe ser gradual.

Considera que no debe desconocerse a los equipos escolares en su autonomía de gestión por el respeto del saber a los maestros. Ellos deben diseñar su estrategia dentro de lo que establecen las autoridades.

Expresa que esta es una propuesta de la lista 100 y que son 6 puntos que se deben votar por separados.

La compañera Carla Farías considera que la FUM-TEP no debe participar en la decisión en qué escuelas deben iniciar o con qué prioridad, sino qué condiciones deben estar dadas.

Entiende que el hecho de que los niños no estén yendo a las escuelas rurales es una señal de que la población está en contra de las medidas del gobierno.

Considera que se debe exigir que se informe desde el gobierno sobre el inicio de clases en otras áreas ¿qué se está pensando?.

Informa que su lista no tiene posición respecto a qué escuelas deben empezar previo o no y sobre los comedores.

La compañera Elbia Pereira hace lectura de una moción de la lista 27-3-PRAXIS:

**“La FUM-TEP reitera su postura contraria al inicio de clases presenciales, acorde con la consigna “quédate en casa”. Considerando que es prioridad para esta Federación la salud de niños, trabajadores y comunidades.**

**Reafirma su compromiso histórico con el rol pedagógico que se está llevando a cabo de diversas formas para sostener el vínculo y aprendizaje de niños y niñas.**

**Se ha realizado desde todas las filiales un acompañamiento a las escuelas rurales que las autoridades definieron abrir, manteniendo la vigilancia para que se cumpla con el protocolo para el reinicio actividades para centros rurales dependientes del CEIP.**

**En el entendido de que se deben garantizar las condiciones para alumnos y funcionarios se participó en la comisión integrada por el MSP, SINAE, CODICEN y CSEU que elaboró dicho protocolo.**

**Con respecto a la incorporación de nuevos centros corresponde al SINAE establecer que están dadas las garantías sanitarias para el reinicio de actividades presenciales y a las autoridades del gobierno decidir cuándo.**

**Por tal motivo esta Federación no participará de ningún ámbito donde se resuelvan criterios para la reapertura de centros.”**

*Lista 27-3-Praxis*

Aprobada por Unanimidad

La compañera Daysi Iglesias manifiesta su acuerdo con esta moción, pero solicita que además, aparte de esta moción, existan algunas expediciones claves para establecer criterios sobre el reinicio de clases.

La compañera María Noel Betarte informa que la filial fue citada por el Director de Salud del departamento junto con la Inspectora Departamental. En dicha reunión ese Director le manifestó que no estaban las condiciones para el inicio en todas las escuelas porque no tenían hisopados para los docentes y funcionarios pero sí se comenzó en aquellas escuelas que sí se cumplía el protocolo.

El compañero Esteban Coitiño entiende que la FUM-TEP está tomando postura. Cree que se debe negociar lo más que se pueda, pero tiene dudas sobre qué medidas tácticas se van a tomar.

Reitera que se debe plantear que la responsabilidad que surja es estrictamente del gobierno que es el que toma la medida del reinicio de clases.

La compañera Gabriela Arbeleche comparte con Esteban Coitiño que en la declaración se debe mantener la postura de que no se deben iniciar las clases y por tanto entiende que no es pertinente hacer público en este momento qué cosas deben preservarse o dejarse para el final y menos aún poner fechas porque suena contradictorio. Aunque a la interna se acuerden y manejen estos aspectos; no sacarlo en una declaración en este momento.

La compañera Daysi Iglesias entiende que es parte de la esencia sindical expresarse sobre los anuncios que hace el gobierno.

Entiende que no se debe ser prescindente en este momento.

Se hace acuerdo con la moción presentada por la lista 27-3-Praxis.

La compañera Elbia Pereira solicita un cuarto intermedio del S.E.N. para las 22:30 hs y evaluar las mociones.

Retomado el cuarto intermedio la compañera Elbia Pereira manifiesta que no es una cuestión sencilla tomar posición sobre esto y que por tanto se debe dar una discusión profunda sobre las mociones.

Se hace lectura de las mociones puestas a consideración.

MOCIÓN 1:

“La presencialidad plena no debería comenzarse previo al mes de setiembre”

*Lista 100*

Afirmativo: 5 afirmativas

Negativo: 9 negativos.

No Aprobada

MOCIÓN 2:

**“La FUM-TEP considera que en ningún caso se debe retomar el inicio de clases por Educación Inicial o Especial”**

*Lista 100*

Aprobado por unanimidad.

MOCIÓN 3:

“Independientemente del momento que el sistema político defina la continuidad de los cursos, que insistimos no debe ser de inmediato, no debe funcionar el sistema de alimentación tradicional, debe utilizarse el sistema de canastas o el sistema utilizado en semana de turismo”.

*Lista 100*

La compañera Elbia Pereira manifiesta que la lista 27-3-PRAXIS entiende que no corresponde esa moción porque ya está establecido en el protocolo.

La lista 18- Se opone.

Afirmativo: 5 votos.

Negativo: 9 votos.

No aprobado

MOCIÓN 4:

**“Independientemente del momento político que se defina la continuidad de los cursos, que insistimos no debe ser de inmediato, las escuelas con casos positivos en su entorno inmediato no deben reabrir, debe realizarse especial seguimiento en aquellas escuelas de de zonas de alta vulnerabilidad”**

Lista 100

Aprobado por unanimidad.

MOCIÓN 5:

“En el momento que se defina, que reiteramos no compartimos sea de inmediato, deben aplicarse criterios de descentralización, posibilitado resoluciones de implementación por los colectivos escolares sin presiones indebidas”.

Lista 100

A favor: 5 votos

Abstenciones: 9 votos.

MOCIÓN 6:

**“Conforme a nuestra postura contraria al retorno a clases en el contexto de las medidas sanitarias tomadas ante el COVID 19, entendemos que ante la falta de elementos científicos emanados del reinicio en las escuelas rurales, es apresurado e inoportuno plantear medidas de reinicio ya que no sabemos si las acciones realizadas hasta el momento son adecuadas. Es preciso que las autoridades sanitarias y de la educación tengan estudios científicos precisos para evaluar la posibilidad de retornos a otros medios”**

Lista 27-3-Praxis

Aprobado unanimidad

**3- SALA DOCENTES:**

La compañera Elbia Pereira comienza el informe manifestando que muchos compañeros en todo el país que realizaron las salas se les informó que no se les iba a pagar. Las autoridades manifiestan, el 24 de abril, que las salas no estaban habilitadas pero los docentes ya las habían realizado.

La Secretaria General resume una resolución del CEIP donde se autoriza las salas a partir del mes de mayo. Entiende que los compañeros que ya trabajaron y realizaron las salas se les debe dar un respaldo a que cobren esas salas ya que el procedimiento desde las autoridades no fue adecuado.

Propone que se realice desde la FUM-TEP una carta de reclamo de forma individual, pero que se establezca un marco general, para que los compañeros hagan sus reclamos.

La compañera Marta Sequeira informa que desde la Secretaría de Jurídica se elaboró una carta que sirva de marco para que los docentes reclamen el cobro de las salas, diferenciada según las salas, para que los docentes realicen el reclamo ante el CEIP.

La compañera Carla Farías entiende que la FUM-TEP debe realizar, más allá de los reclamos individuales, un reclamo general ante el CEIP.

La compañera Elbia Pereira recuerda que la semana que viene cambian las autoridades y que independientemente de que se haga un reclamo general como Federación, que ya se realizó por nota al CEIP, se vuelve a hacer. Esa nota se mandó a las filiales.

La compañera Marta Sequeira expresa que los reclamos deben ser individuales.

La compañera Carla Farías entiende que no hay que promover que cada uno reclame por su cuenta sino que el reclamo se debe realizar desde la FUM-TEP.

La compañera Margot Portillo explica que la Federación hace su reclamo general y que cada trabajador debe hacer su propio reclamo para así insistir por varias vías para efectivizar el pago.

La compañera Elbia Pereira expresa que se volverá a hacer el reclamo desde la FUM-TEP ante el CEIP.

La compañera Daysi Iglesias considera que se debe manifestar el rechazo a la circular donde no se contempla el mes de abril. Entiende que se debe solicitar que aquellas personas que no pudieron hacer salas en abril porque no estaban habilitadas las puedan recuperar en mayo.

La compañera Elbia Pereira hace acuerdo con que aquellos colectivos que no realizaron Salas en Abril, puedan hacerlas en mayo, pero recuerda que no se recibió en la FUM-TEP este planteo.

La compañera Margot Portillo plantea que se reclame la modificación de esta circular donde se habilite recuperar las salas perdidas en abril en mayo.

Se resuelve plantear que se modifique la circular posibilitando que aquellos colectivos que no lo realizaron en Abril, puedan hacerlo en mayo.

 ………………………………………..

PRÓXIMA INSTANCIA: Secretariado Ejecutivo

Fecha a confirmar